

COMUNICADO PARA EL INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2018 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EBR

Para emitir su resolución de nombramiento y concluir el proceso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial - CPM (Nombramiento Docente) es obligatorio que los ganadores presenten por mesa de partes un expediente dirigido al Director de la UGEL para su verificación por el Comité de Evaluación. Los documentos a presentar son los siguientes.

- Original o copia certificada, legalizada o autenticada de los documentos cuyas copias simples fueron presentadas ante el Comité de Evaluación para acreditar los requisitos específicos y su trayectoria profesional.
- Original o copia certificada, legalizada o autenticada del certificado de salud física y mental que acredite puede ejercer la docencia.
- Original o copia certificada, legalizada o autenticada de los certificados de antecedentes penales y judiciales vigentes; o el original del Formato de Declaración Jurada (Anexo I) de la Norma Técnica del Concurso debidamente firmada por el postulante que se asevera que no sido condenado por los delitos señalados en los numerales 5.7.1.3. y 5.7.1.4. de la Norma Técnica.
- De corresponder, original o copia certificada, legalizada o autenticada de los documentos presentados ante el Comité de Evaluación para acreditar el derecho a recibir las bonificaciones de ley.

De acuerdo al cronograma del concurso, el plazo máximo para la presentación de los mencionados documentos vence el 07 de enero de 2019.

La verificación de los documentos originales ante la comisión de Nombramiento Docente es de acuerdo al siguiente cronograma.

03 DE ENERO 2019 NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y EBA

LA COMISIÓN

